



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
PRORRECTORIA
UNIDAD DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
PROYECTOS MECESUP

EXENTO

Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 009827 29.12.16.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. El contrato firmado el 28 de septiembre de 2016, entre la Srta. Sandra Salinas C., Coordinadora Alternativa de los Proyectos MECESUP y Jefa de la Unidad de Coordinación Institucional y don Rodrigo Alda Varas, de nacionalidad chilena, de profesión Ingeniero Comercial, Cedula de Identidad N° ~~XXXXXXXXXX~~ con domicilio en Patria Nueva N° 3476, Chile, visita en el marco del Proyecto "Fortalecimiento y ampliación de los planes de nivelación en la Universidad de Santiago de Chile, de estudiantes con rendimiento escolar destacado, egresados de establecimientos con altos Índices de Vulnerabilidad Escolar (IVE) USA1305", aprobado por Decreto Exento N° 1897, de 24 de diciembre de 2013, del Ministerio de Educación.

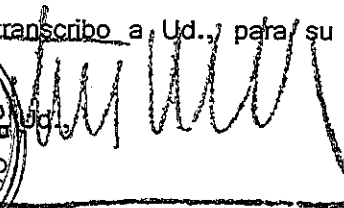

RESUELVO:

4. ORDÉNASE el pago de \$160.000.- por concepto de alimentación y alojamiento a don Rodrigo Alda Varas, Ingeniero Comercial, que realizará visita a la Universidad de Santiago de Chile, entre los días 5 al 7 de octubre de 2016. Los pasajes fueron adquiridos a la empresa LATAM S.A por un valor de \$ 161.264 mediante O/C N° 5067-3629-CM16

2.

3. El gasto de \$160.000.- (ciento sesenta mil pesos) será imputado a Centro de Costo 102, Proyecto USA1305, cód. 732, Ítem G267 del presupuesto universitario vigente.

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, Rector

Yo, que transcribo a Ud., para su conocimiento.
Sandra Salinas C.


GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JMZC/GRL/ssc.

Distribución:

- 1. Unidad de Coordinación Institucional (U.C.I.)
- 1. Contraloría Universitaria
- 1. Director Proyecto USA1305 Sr. Máximo González.
- 1. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central